



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Barranquilla, junio 12 de 2020

INFORME SECRETARIAL Señora Juez paso a su Despacho la presente Acción de Tutela instaurada por LESBIA ESTHER DONADO MORENO Contra PORVENIR S.A. la parte accionante impugna el fallo proferido el 13 de abril de 2020. Sirvase proveer

LA SECRETARIA,

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

RAD No 08-001-40-53-007-2020-0140-00

RADICADO 2020-00140
CLASE DE PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : LESBIA ESTHER DONADO MORENO
ACCIONADO : PORVENIR S.A.

En la presente acción de tutela instaurada por LESBIA ESTHER DONADO MORENO Contra PORVENIR S.A. la parte accionante impugnó el fallo proferido el 13 de abril de 2020 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE

1. Conceder la Impugnación presentada por la parte accionante LESBIA ESTHER DONADO MORENO
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 13 de abril de 2020, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Edificio Centro Cívico
Pbx: 3885005 ext 1065 www.ramajudicial.gov.co
Correo cmun07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia